



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 246/234/2021

**RM REGION METROPOLITANA,
26/04/2021**

VISTOS:

La solicitud del interesado, lo dispuesto en el artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en los artículos 73° y 74°, de DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo establecido en la Resolución N° 38, del 15 de Abril del 2016, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades.

CONSIDERANDO:

A contar del 01 de Junio de 2021, se destina a don Jorge Guzman Espinoza, Rut N° [REDACTED] - [REDACTED] Profesional grado 11, desde la Oficina de Gestión de la experiencia, Área de Habilitación Tributaria dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente, a prestar servicios en la IV Dirección Regional La Serena .

RESUELVO:

DESTÍNASE a:

1) JORGE CHRISTIAN GUZMÁN ESPINOZA, R.U.N N° [REDACTED] designado como PROFESIONAL grado 11° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; para desempeñarse en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA SII, en la REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA, a contar del 1 de junio de 2021, para ejercer las funciones de su cargo.

Imputese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.



1619478591386071



1619485064245



REGISTRADO

26 ABR 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1619478591386071



1619485064245

